

PERMISO DE EDIFICACIÓN **OBRA NUEVA**

REGION DE ATACAMA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 203 FECHA DE APROBACIÓN 01-dic-22 ROL S.I.I 1034-0665

VISTOS				12	1/4 0		
Las atribuciones emans	adas del Art 24 de le la	0		12.	NINCPAUL OF		
Las disposiciones de	adas del Art. 24 de la Ley	Organica Con	stitucional de Municipalid	lades.	80//		
Planificación Territorial.	la Ley General de Urba						
La solicitud de aproba	ación, los planos y dem	ás anteceden	tes debidamente suscrito	os por el propietario y los	profesionales corres	nondiantes al	
expediente S.P.E5.1.4	4/5.1.6. N°		272/2022	de fecha			
	maciones previas N°	2407	de fecha		1-2021	-10-2022	-
El anteproyecto de Edifi	icación N°	* * *	de fecha		**		
El informe Favorable de	Revisor Independiente N	1°	* * *	vigente, de fecha		(cuando corresponda)	
El informe favorable de	Revisor de Proyecto de C	Cálculo Estructi	ural N°	* * *	de fecha	* * *	(cuando corres
La Resolución N°	*** d	le la misma fed	cha de esta Resolución q	ue aprueba el loteo (con o		nea)	(cuando correspond
Que previo a	la fecha de esta Resoluci	ión, se aproba	ron las tramitaciones con	ndicionantes para el permi	so referidas a		
	* * *			de fecha		* * *	
(Fusión, subdivisión	n, subdivisión afecta, modificación	n, rectificación de d	eslindes, demolición, etc)				-
Otros (especificar):							
RESUELVO:							
Conceder permiso para		C	ASA HABITACION				
	(N	lúmero de edificios	, casas, galpones,etc)		- c	on una	
superficie total de	56,8	m2 y de	01	pisos de altu	ra, destinado a	VIV	ENDA
ubicado en calle / avenid	da / camino		CAMI	NO RURAL		N°	S/N°
Lote N°	18-62 Parcela	18	localidad o loteo				3/14
sector	RURAL	zona	* * *	del Plan	Regulador		**
Art.121, Art.122, Art.123, Art.12	o se otorga amparado en l * * * 24, de la Ley General de Urbanism	no y Construcciones	(Se acoge, autorizaciones especiales	plazos de la auto	los beneficios del D prización especial		**
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12	o se otorga amparado en l * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto:	no y Construcciones	(Se acoge, autorizaciones especiales	, Mantiene o pierde) S: plazos de la auto nda).	orización especial		**
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyec NOMBRE DEL PROPIETA	o se otorga amparado en l * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: URIO:	no y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales	, Mantiene o pierde) S: plazos de la auto nda).			**
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyec NOMBRE DEL PROPIETA	o se otorga amparado en l * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO :	no y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales	, Mantiene o pierde) S: plazos de la auto nda).	orización especial	*	
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyec NOMBRE DEL PROPIETA	o se otorga amparado en I * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: URIO: OCIAL DEL PROPIETARIO	o y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales autorizaciones especiales s, otros (especificar).	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE	orización especial	*	* * * U.T.
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO	24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: ARIO: DCIAL DEL PROPIETARIO	o y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVII	orización especial	*	U.T.
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO	o se otorga amparado en I * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: URIO: OCIAL DEL PROPIETARIO	o y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales autorizaciones especiales s, otros (especificar).	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVII	orización especial	*	
Dejar constancia que la Que el presente permisco Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEG	o se otorga amparado en I * * * 24. de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: URIO: OCIAL DEL PROPIETARIO PATR GAL DEL PROPIETARIO	o y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales autorizaciones especiales s, otros (especificar).	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVII	prización especial	R.	U.T. U.T.
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO	o se otorga amparado en I * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO : ARIO: CIAL DEL PROPIETARIO CAL DEL PROPIETARIO E la vía	o y Construcciones o anteproyecto	(Se acoge, autorizaciones especiales s, otros (especificar). p aprobado(cuando correspon	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVII	orización especial	*	U.T. U.T.
Dejar constancia que la Que el presente permisco Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGORECCIÓN: Nombre de	o se otorga amparado en I * * * 24. de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: ARIO: CICIAL DEL PROPIETARIO PATR SAL DEL PROPIETARIO e la vía CA	o y Construcciones o anteproyecto RICIA DEL F	(Se acoge, autorizaciones especiales s, otros (especificar). p aprobado(cuando correspon	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVII	prización especial	R.	U.T. U.T.
Dejar constancia que la Que el presente permisco Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEG	o se otorga amparado en I * * * 24. de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: ARIO: CICIAL DEL PROPIETARIO PATR SAL DEL PROPIETARIO e la vía CA	o y Construcciones o anteproyecto RICIA DEL F	(Se acoge, autorizaciones especiales s, otros (especificar). p aprobado(cuando correspon	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVII	entración especial ENDA N° S/N°	R.	U.T. Localidad
Dejar constancia que la Que el presente permisco Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGORECCIÓN: Nombre de	o se otorga amparado en I * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: ARIO: DCIAL DEL PROPIETARIO PATR GAL DEL PROPIETARIO e la vía CA	o y Construcciones o anteproyecto RICIA DEL F	(Se acoge, autorizaciones especiales s, otros (especificar). p aprobado(cuando correspon	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE	entración especial ENDA N° S/N°	R. R. Local/ Of/ Depte	U.T. Localidad
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyect NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGUIRECCIÓN: Nombre de COML	o se otorga amparado en I * * * 24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: ARIO: DCIAL DEL PROPIETARIO PATR GAL DEL PROPIETARIO e la vía CA	o y Construcciones o anteproyecto RICIA DEL F	(Se acoge, autorizaciones especiales s, otros (especificar). p aprobado(cuando correspon	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE	entración especial ENDA N° S/N°	R. R. Local/ Of/ Depte	U.T. Localidad
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyect NOMBRE DEL PROYECT DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGUIRECCIÓN: Nombre de COML	24, de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: CRIO: DCIAL DEL PROPIETARIO PATR SAL DEL PROPIETARIO E la vía CA	o y Construcciones o anteproyecto RICIA DEL F	(Se acoge, autorizaciones especiales autorizaciones especiales s, otros (especificar). Di aprobado(cuando corresponente por aprobado) ROSARIO CRUZ VE	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depte	U.T. Localidad CELULAR
Dejar constancia que la Que el presente permisco Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGIONES DIRECCIÓN: Nombre de COML VALLE PERSONERÍA DEL REP	PATR SAL DEL PROPIETARIO PATR SAL DEL PROPIETARIO CA CA CA CA CA CA CA CA CA C	MINO RUR CORREO E	AL SE ACREDITÓ ME	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. R. Local/ Of/ Depte	U.T. Localidad CELULAR
Dejar constancia que la Que el presente permisco Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGIONES DIRECCIÓN: Nombre de COML VALLE PERSONERÍA DEL REP	PATR CAL DEL PROPIETARIO BAL DEL PROPIETARIO CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CA	MINO RUR CORREO E	AL SE ACREDITÓ ME	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depte	U.T. Localidad CELULAR
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.120 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO DEL PRESENTANTE LEGIONE DE COMPLETA DE COMPLETA DEL REPERSONERÍA DEL REPERSON	PATR CAL DEL PROPIETARIO BAL DEL PROPIETARIO CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CA	MINO RUR CORREO E	AL ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ ME RIO SR (A)	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depto	U.T. Localidad CELULAR JRA PÚBLICA
Dejar constancia que la Que el presente permiso Art.121, Art.122, Art.123, Art.120 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO DEL PRESENTANTE LEGIONE DE COMPLETA DE COMPLETA DEL REPERSONERÍA DEL REPERSON	PATR SAL DEL PROPIETARIO PATR SAL DEL PROPIETARIO CA CA CA CA CA CA CA CA CA C	MINO RUR CORREO E	AL ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ ME RIO SR (A)	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depto	U.T. Localidad CELULAR
Dejar constancia que la Que el presente permisci Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGIONE DE COMPANIONE	PATR CAL DEL PROPIETARIO Be la vía CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CA	MINO RUR CORREO E	AL ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ ME RIO SR (A) (cuando corresponda)	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depto	U.T. Localidad CELULAR JRA PÚBLICA
Dejar constancia que la Que el presente permisci Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGIONE DE COMPANIONE	PATR CAL DEL PROPIETARIO BAL DEL PROPIETARIO CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CA	MINO RUR CORREO E	AL ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ ME RIO SR (A) (cuando corresponda)	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depte TELÉFONO (REDUCIDA A ESCRITU	U.T. Localidad CELULAR JRA PÚBLICA
Dejar constancia que la Que el presente permisci Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGIONE DE COMPANIONE	PATR CAL DEL PROPIETARIO Be la vía CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CAL CA	MINO RUR CORREO E NTE EL NOTAL RQUITECTO	AL ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ ME RIO SR (A) (cuando corresponda)	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depte TELÉFONO (REDUCIDA A ESCRITU	U.T. Localidad CELULAR JRA PÚBLICA U.T
Dejar constancia que la Que el presente permisci Art.121, Art.122, Art.123, Art.12 Que el proyecto que se a Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SO REPRESENTANTE LEGIONE DE COMPANIONE	D se otorga amparado en I * * * 24. de la Ley General de Urbanism aprueba se ajusta al citado cto: CTO: ARIO: CIAL DEL PROPIETARIO PATR CAL DEL PROPIETARIO E la vía CAI ENAR PRESENTANTE LEGAL: AN E LOS PROFESIONALES CIAL de la empresa del A IONAL ARQUITECTO RE	MINO RUR CORREO E NTE EL NOTAL RQUITECTO	AL ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ ME RIO SR (A) (cuando corresponda)	, Mantiene o pierde) s: plazos de la auto nda). VIVIE EAS TELÉFONO EDIANTE	enda N° S/N° D FIJO	R. Local/ Of/ Depto TELÉFONO (REDUCIDA A ESCRITU	U.T. Localidad CELULAR JRA PÚBLICA U.T

CARLOS TAPIA DURAN

Formulario 2-4,1	Obra Nueva						
	PERMISO DE	EDIFICACION N	° 203	DE FECHA	01-dic-22		
NOMBRE DEL INS	PECTOR TÉCNICO D	DE OBRA (*)				INSCRIPCIÓN	PECICIPA
						CATEGORÍA	N° N°
NOMBRE DEL DEL	/ISOR INDEPENDIEN						
TOMBRE BEL REC	ASOR INDEPENDIEN	IE (cuando corresponda)				REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓI	N SOCIAL DEL REVIS	OR DEL PROVECTO	DE CÁLCIU O FOTE	RUCTURAL(cuando corres			
		ON DEET MOTEOTO	DE CALCULUESTA	CUCTURAL(cuando corresp	ponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESPON	SABLE DE LA REVISIO	ÓN DEL PROYECTO DE	CÁLCULO ESTRUCTUR	Al		
				O, LEGGEO EGINDETON	AL	R	.U.T
*) Podrá individualizarse has CARACTERÍS	sta antes del inicio de las obras.						
DIFICIOS DE USO	PÚBLICO	OTO DE OBRA NUE	/A TODO	D PARTE			
			1000	PARTE	V NO E	S EDIFICIO DE USO PU	JBLICO
	Was a land						
CARGA DE OCUPA personas) según artículo 4	CIÓN TOTAL DE LAS	SEDIFICACIONES		0.70	DENSIDAD	DE OCUPACIÓN	
RECIMIENTO URI				3,78	(perso	nas/hectárea)	7
TECHNIEN TO UK	DANU	✓ NO	□ si	Explicitar: densifica	ación / extensión		
OTEO CON CONS	TRUCCIÓN SIMULTÁ	ÁNEA	In si	√ NO	LOTEO DFL 2		
					LOTEODIEZ	Si	✓ NO
ROYECTO, se des	arrollará en etapas:		Sí	√ NO			
					cantidad	de etapas	
	CIONES PARCIALES (a	a considerar en IMIV, art	: 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016	
1 SUPERFICIES SUP	ERFICIE	lím	TL (m2)				
EDIFICADA SUBT		01	IL (MZ)	COMU	ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
	RE TERRENO (1er					0,	00
so + pisos superior			56,80			56	,80
EDIFICADA TOTA	AL	-	56,80		0.00		
JPERFICIE OCUPAC	IÓN SOLO EN PRIMER	PISO (m2)	56,80		0,00 AL DEL PREDIO O LOS F	56 PREDIOS (m2)	,80
EDIFICADA SUBTER	RÁNEO (S)					NEDIOS (IIIZ)	5.200,00
Edificada por nivel		ÚT	IL (m2)	ar hoja adicional si hubiere má			
nivel o piso	-1		it (iiit)	COME	JN (m2)		L (m2)
nivel o piso	-2					0,	00
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TO	TAL						
DIFICADA SOBRE TERRE	NO	(agre	gar hoja adicional si hubier	e más pisos sobre el nivel d	le suelo natural\		-
Edificada por nivel	o piso	ÚT	IL (m2)		IN (m2)	TOTA	L (m2)
el o piso	1	5	6,80	(0,00	56,	
el o piso	2	(0,00			0,0	
el o piso	3					0,0	
el o piso	4					0,0	
el o piso	5					0,0	
el o piso	6					0,0	
el o piso	7						
vel o piso	8						

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		7 ETAMETIBO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,00%	00110
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%	OGUC

Act. Productivas ART 2.1.28, OGUC

✓ NO

0,00

Infraestructura ART 2.1.29. OGUC

SÍ

56,80

PARCIAL

Espacio Público ART 2.1.30. OGUC

Área verde ART 2.1.31. OGUC

56,80

Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC

Residencial ART 2.1.25, OGUC

56,8

nivel o piso

nivel o piso

TOTAL

S. EDIFICADA POR DESTINO

SUPERFICIE EDIFICADA

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

9

10

15	PERMISO DE				01-did		
SECURIO DEL PROPERTIALE DE CESIÓN ORRA NUEVA APPOPECONNACION DEL CONTROLOS ORRESOS CALCULO DEL POPECENTALE DE CESIÓN ORRA NUEVA APPOPECONNACION DE CESIÓN ORRA NUEVA APPOPECON DE CESIÓN ORRA NUEVA A PROVECTO DE CESIÓN ORRA NUEVA APPOPECON DE CESIÓN ORRA NUEVA	DISTANCIAMIENTOS				15	1	2110
1.5 COND. DESIGNATION							TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O
TURS EN METROS YO 19505					3070	8	0%
TURNED MET IN THE PROPERTY OF PROSES 3.5 OGUC STACIONAMENTOS AUTONOVICES 3.5 OGUC STACIONAMENTOS BIRCICETAS STACIONAMENTOS				0	,00%		0%
STACONAMENTOS BUCICETAS STACONAMENTOS ERICICETAS STACONAMENTOS ERICI						4	0 /0
STANDOMENTOS DETICATAS STANDOMENTOS DETICA					3.5	00	CHC
STACIONAMENTOS OTROS VERICIACOS ESPECIACIONS STACIONAMENTOS PARA BERGIOLAS CON DECEMBRICADOS PAR		S			-,-	00	300
STACIONAMENTO E PARA PREDINCE CON DECARACION SECURITARIA DOSSOS TACIONAMENTO PARA BICICIO ETA SECURITARIA DOSSOS TACIONAMENTO PARA BICINICIO PARA B							
SECUENTO ESTACONMENTO PARRA UTOMÓVILES POR JUSTO DE SUBLO Y DESTINOS, CONTEMPLADOS(S) TPO DE USO APERIA SOLUCIA PROPERTO DE SUBLO Y DESTINOS, CONTEMPLADOS(S) TPO DE USO APERIA SOLUCIA PROPERTO DE CONTEMPLADOS DE CONTE	STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	LOS (ESPECIFICAR)					
3 ISONO BUSINO POETRINGS (CONTEMPLADOSIS) TIPO DE USO Recidenzal AFT 3.13 SOLO AFT 3.							
3. USD OS SULLO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) TIPO DE USD	STACIONAMIENTO PARA RICICIET	ARA AUTOMÓVILES PO	R	□ sí	NO NO	CANTIDAD	
THO DE USO Residencial ARTS : 15, 000L ARTS :						DESCONTADA	
ARE JOESTINO VIVIENDA		20 %					
ARE COSTINO VIVIENDA ARE 21.31.00.00 ART	TIPO DE USO						Espacio Público
SOLA A PROTECCIONES OFICIALES NO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar	LASE / DESTINO		74(1.2.1,33, 0000	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1.30. OGUC
### PROTECTIONES OFFICIALES NO S SEPRENCICAE ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar	CTIVIDAD	TITLE					
No. Sie sepecificar CCH IGH 201T OTRO, especificar	SCALA (Art.	2.1.36. OGUC)					
MONUMENTO TRACICIONAL: 27							
SOUD MICROSTO NACIONALE ZT Meh		ar ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO	; especificar	
SION DE ROCO DE PROYECTO S QUE CONLEVEN DEGLEMENTO DEBANO POR DENSIFICACIÓN (religible conforme a piscos del Articulo primero translation de la Ley N° 28.959) 3 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (galo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) PROYECTO PROYECTO PROYECTO DE COUPACIÓN HASTA 8.000 7 X 11	MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	MH				
SION APORTE TOTAL SOLUTION APORTE	FORMA DE CUMPLIMIENTO API	FÍCULO 70° LOUG (*)					
SOLO BIL CASO DE PROYECTOS QUE CONLIVED VEREZIMENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (englete conforme a plazase del Articulo primero translator de la Ley N° 20.9581 (artículo 2 2.5. Bis OGUC) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (adio en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIGAD DE OCUPACIÓN NASTA 8.000 7		OTRO 🗆		Andrew Land			
ACACULO DEL PORCENTALE DE CESIÓN OBRA NUEVA Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PROYECTO PROYECTO PROYECTO PORCENTALE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 7 X 11 = 0,04 % DEONSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea 44% La 1. En el proyecto de efficación de Opra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación complete. 32. Pera estolar la Densidad de Ocupación, se obte considerer la cargo de ocupación (sepin at. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, se considerar en el cálculo de la edificación complete. 32. Pera estolar la Densidad de Ocupación, se obte considerar en el cálculo de la edificación complete. 33. Pera estolar la Densidad de Ocupación, se obte considerar en el cálculo de la edificación complete. 34. Pera estolar la Densidad de Ocupación, se obte considerar en el cálculo de la edificación complete. 35. Pera estolar la Densidad de Ocupación, se obte considerar en el cálculo de la edificación complete. 36. Pera estolar la densidad de Ocupación (se obten considerar en el cálculo de la edificación complete. 37. Pera estolar la densidad de Ocupación, se obten considerar en el cálculo de la edificación complete. 38. Pera estolar la densidad de Ocupación, se obten considerar en el cálculo de la edificación complete. 39. Pera estolar la densidad de Ocupación, se obten considerar en el cálculo de la edificación complete. 39. Pera estolar la densidad de Ocupación, se obten el del densidad de la densidad de Ocupación, se obten el del densidad de la densidad del densidad de la densidad		ESPECIFICAR;					
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 968 (artículo 2 2.5 Bis OGUC) PORCENTAJE DE CESIÓN CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea 44% 1 En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe afectuar el cálculo de la edificación comprise. 2 Para calociar la Densidad de Ocupación, se dese considerar la carga de ocupación según not. 24. de la OCUC) que de incrementa en el olos terrence del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cargo de ocupación, se dese considerar la cargo de ocupación, se dese considerar la cargo de ocupación según material de el desponsación según de ocupación de Obra Nueva, se debe afectuar el cargo de ocupación de Obra Nueva, se debe afectuar el cargo de ocupación de Obra Nueva, se debe afectuar el cargo de ocupación de Obra Nueva, se debe afectuar el cargo de ocupación de Obra Nueva, se debe afectuar el cargo de ocupación, se debe considerar el cargo de ocupación, se debe considerar el cargo de ocupación, se debe no considerar en cargo de ocupación de cargo de ocupación de edificacións a demoir, en los casos sociales de forma conjunta con la colidad de permiso de edificación, y se adjuntante la cargo de ocupación de edificacións a demoir de deficación se cargo de ocupación de edificacións a demoir de deficación se cargo de ocupación de edificación se cargo de cargo de cargo de desponación de edificación se cargo de cargo de desponación de edificación se cargo de deficación y se describa de la proyecto de cargo de cargo de desponación de edificación se cargo de cargo de desponación de edificación se cargo de cargo d	THE ENGLISH BET NOTECTOS QUE CONLL	EVEN CRECIMIENTO URBANO	POR DENSIFICACIÓN (exig	ible conforme a plazos del A	Artículo primero transitorio d	e la Ley N° 20.958)	
Personas/Hectárea 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 21. En el proyecto de edificación de Otra Nurva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. 21. Para edicidar la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (egin ent. 4.2.4, de la OGUO) que se incrementa en el o los terranos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la carcinación de considerar en el cálculo, la carcinación de considerar en el cálculo, la carcinación del consideración del considerar en el cálculo, la carcinación del considerar en el cálculo del carcinación del considerar en el cálculo, la carcinación del considerar en el cálculo,	CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN HASTA 8.000					
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. a 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. a 1: En el proyecto de edificación, se dese considerar la carga de ocupación (segia af. 4.2.4, de la OSUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecho, sin considerar en el cálculo, to caracitaria completa con la solicitud de permos de edificación, y e dese considerar la carga de ocupación, se debe efectuar el cálculo de permos de edificación, y e adjuntera los considerar en el cálculo, to caracitaria en considerar en el cálculo, to considerar en el considerar en el cálculo, to conside		511 11 5 1A 5.555	7	X 11	=	0,04	%
is 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (segin art. 4.2.4. de la OUUC) que se incrementa en el o los larrenos dal proyecto, sin considerar en el cálculo, la calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación de definación, la calcular la Densidad de Ocupación, se obtene de edificación y se adjunten los secretarios, inclusos de extendes, inclusos de edificación, y se adjunten los secretarios especial en solicito de combinación de edificación, y se adjunten los secretarios especial en secretarios en la proyecto calcular en el cálculo, la calculario de edificación, y se adjunten los secretarios especial en destrucción de edificación en la social de altrudios de edificación, y se adjunten los secretarios especial en destrucción de edificación en la SCALCULA de la CALCULA de la CALCU							
a 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la ca incrementa en el olos deficación en conjunta con la solidud de permiso de demición conjunta con la solidud de permiso de dedición de conjunta con la solidud de permiso de dedición de solidud de permiso de demición de conjunta con la solidud de permiso de dedición de solidud de permiso de dedición de conjunta con la solidud de permiso de dedición de la cólculo de la cólculo de permiso de dedición de la colcular de la cólculo de conjunta de la solidud de permiso de dedición de la colculad de solidud de conjunta de la solidud de permiso de dedición de la colculad de solidud de conjunta de la solidud de permiso de dedición de la colculad de solidud de conjunta de la solidud de permiso de deficación de la colculad de co			2	000			
avaluto piscal provide a del proyecto, sin considerar la carga de ocupación, les on avaluta de un provide de definición de definición de central particion de central de la colocidad de la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la GGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto. Solo portid descones calerque de ocupación de edificaciones a demoir, en los casos incedentes respectos en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los casos incedentes respectos a delha solicitud, confroma el indicio final el artículo 5.1.6, y al inciso terreno del artículo 5.1.4, ambos de la O.G.U.C. 3. La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente formula : 2.2.5. Bio GGUC) CALCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (f) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (f) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL DES PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL DES PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (1) ((c) + ((c) x (d))) (g) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL DE CESIÓN ((c) x (d)) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN	SOBRE 8.000	2	000			
Superficie del terreno que considera al terreno más la augurificia extentir hasta el eje del espacio público adyscerte existente o prevato en el IPT hasta un máximo de 30 m) AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDA AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, (no se debe incluir valor de edificaciones evistentes) \$ \$16.729.877 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))] (*) El Avaluo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) B. INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO NEFÍCIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFÍCIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: D.F.L-Nº 26 e 1559 CONDICI	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea	Nueva se debe efectuar el	cálculo do la odifiacción				
AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones evisientes) \$ \$16.729.877 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (" (fo) + {(c) x (d)}]	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur ecedentes respectivos a dicha solicitud, confo	Nueva, se debe efectuar el se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tiat con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo s	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializ	completa. .4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podr	incrementa en el o los te á descontarse la carga d	errenos del proyecto, sin conside e ocupación de edificaciones a o	erar en el cálculo, la ca demoler, en los casos d
AVALUO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, (no se debe incluir valor de edificaciones evisitentos) \$ \$16.729.877 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenid	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exismiso de demolición se solicite en forma conjue ecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtien	Nueva, se debe efectuar el se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tiat con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo s	cálculo de la edificación o o ocupación (según art. 4,2 demolidas para materialis de edificación, y se adjunt 0.1.6. y al inciso tercero de Cas	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podran los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del preficie del terreno (que cons	ncrementa en el o los te à descontarse la carga di la O.G.U.C. ovyecto calculada segúr idera el terreno más la sune	n el art. 4.2.4. de la OGUC) x	demoler, en los casos o
\$ \$16.729.877 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS () [(c) + {(c) x (d)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) E INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC) E INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC) NEFÍCIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFÍCIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFÍCIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO OFILMIZ de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha Vigente hasta Otro; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L. D.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Cantidad	Ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur ecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC)	Nueva, se debe efectuar el es debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tat con la solicitud de permiso me al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula :	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materialia de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Ca Suppublica)	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podran los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del preficie del terreno (que cons	ncrementa en el o los te à descontarse la carga di la O.G.U.C. ovyecto calculada segúr idera el terreno más la sune	n el art. 4.2.4. de la OGUC) x	demoler, en los casos o
\$ \$16.729.877 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la miama proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) B. INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N'2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Art. 8.4.1. OGUC Art. 8.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha N' Gori, viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 6.10. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO ART. 6.10. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO ART. 6.10. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Disposiciones O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad ACIONAMIENTOS para automóviles O Aporte Equivalente en Dinero [(a) o (b)] APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exismiso de demolición se solicite en forma conjur ecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC)	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se e de la siguiente fórmula :	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Ca Suppublica)	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podr. en los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previ	incrementa en el o los ta á descontarse la carga di el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supe to en el IPT hasta un máximo	n el art. 4.2.4. de la OGUC) x	demoler, en los casos de 10.000
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) (Ar	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur ecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS	Nueva, se debe efectuar el es debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Ca Suppublica)	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podr. en los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previ	incrementa en el o los te à descontarse la carga de el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supe sto en el IPT hasta un máximo	e ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espac de 30 m)	10.000 io
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) (INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (INCENT	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur ecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS	Nueva, se debe efectuar el es debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Ca Suppublica)	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podr. en los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previ	incrementa en el o los te à descontarse la carga de el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supe sto en el IPT hasta un máximo	e ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espac de 30 m)	10.000 io
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT. A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N-2 de 1959 Conjunto Armônico DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N-2 de 1959 Conjunto Armônico DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N-2 de 1959 Conjunto Armônico Conjunto Armônico DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N-2 de 1959 Conjunto Armônico Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.1.0. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 0 0 N° 0 1 Accionamientos para bicicletas Otro; especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur acedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS	Nueva, se debe efectuar el es debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Ca Suppublica)	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podr. en los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previ	incrementa en el o los te à descontarse la carga de el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supe sto en el IPT hasta un máximo	e ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espac de 30 m)	10.000 io
AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}] [(a) o (b)] [(a) o (b)] [(e) x {(a) o (b)}]	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demodición se solicite en forma conjurecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación)	Nueva, se debe efectuar el se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tata con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS ones existentes)	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Ca Suppublica)	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podra los artículo 5.1.4., ambos de roga de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previ	incrementa en el o los ta à descontarse la carga di el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supe sto en el IPT hasta un máximo	e ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espac de 30 m)	10.000 io 9%
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO VEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.18. OGUC Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº (V y U) de fecha Vigente hasta Otro; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6° letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1 0 0 Nº 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar	Personas/Hectárea a 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjun acedentes respectivos a dicha solicitud, confo a 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación) \$ \$16.72	Nueva, se debe efectuar el es se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac on la solicitud de permiso me al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nese existentes)	cálculo de la edificación o o oupación (según art. 4.2 demolidas para materializ de edificación, y se adjunt 5.1.6. y al inciso tercero del (Ca Sup públi E CORRESPONDA	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podra los artículo 5.1.4., ambos de roga de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previ	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo d) PORCENTAJE DE BEN	e ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espac de 30 m)	10.000 io 9%
INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO NEFICIO	Personas/Hectárea a 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjunto cedentes respectivos a dicha solicitud, confo a 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación \$ \$16.72	Nueva, se debe efectuar el es debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac on la solicitud de permiso me al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS ones existentes)	cálculo de la edificación o o oupación (según art. 4.2 demolidas para materializ de edificación, y se adjunt 5.1.6. y al inciso tercero del (Ca Sup públi E CORRESPONDA	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podran los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del pierficie del terreno (que conseco adyacente existente o previ	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo d) PORCENTAJE DE BEN	e ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x inficie exterior hasta el eje del espac de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT	10.000 % 0% 0%
CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armônico Proyección Sombras Art. 2.6.11, OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº (V y U) de fecha Vigente hasta Otro; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6° letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 Nº 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur acedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, (AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c)	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac on la solicitud de permisorme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nes existentes)	cálculo de la edificación ne ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializ de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero de Casup pública CORRESPONDA	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podr en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del pierficie del terreno (que consoco adyacente existente o previous proyectos de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa del	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x rificie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAI S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 % % 0% 65.701 EN DINERO
CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N'2 de 1959 Conjunto Armônico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha Vigente hasta Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6° letra L-D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 N° 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exisimiso de demolición se solicite en forma conjunecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación de descriptions). \$ \$16.72	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac on la solicitud de permisorme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nes existentes)	cálculo de la edificación ne ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializ de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero de Casup pública CORRESPONDA	completa. 4. de la OGUC) que se la rel proyecto. Sólo podr en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del pierficie del terreno (que consoco adyacente existente o prevional de la completa de la completa del pierficie del terreno (que consoco adyacente existente o prevional de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa del completa del completa de la completa del completa de	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x rificie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAI S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 io
CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N'2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo (V y U) de fecha Vigente hasta (V y U) de fecha Vigente hasta OVIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exismiso de demolición se solicite en forma conjuncedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación (no se debe incluir valor de CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) * El Avalúo Fiscal debe increix de contraction d	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nes existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE () x (d)}] mentarse en la misma propo	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4,2 demolidas para materializ de edificación, y se adjunt. 5.1.6. y al inciso tercero del Suppoble E CORRESPONDA X rción que el aumento de	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra el los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previona el los del provincio del previona el los del previonas el los del provincios del provincio del provincio del previona el los del provincios del provincio del provinci	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 io
NEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.LN°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11, OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha Vigente hasta VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur cedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, (A) AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) } (*) El Avalúo Fiscal debe increi INCENTIVOS NORMATIVOS D	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nes existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE () x (d)}] mentarse en la misma propo	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4,2 demolidas para materializ de edificación, y se adjunt. 5,1.6. y al inciso tercero del Suppebble E CORRESPONDA X rción que el aumento de	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra el os artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del pierficie del terreno (que consico adyacente existente o previo. 0,04 DE CESIÓN [(a) o (b)] constructibilidad obtenic	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 / 10.
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha Vigente hasta Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6º letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 N° OTAL UNIDADES ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur cedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, ((*) El AVAIÚO F	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nese existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE) × (d)}; mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CO	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materialis de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero del Suppubli E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYLOPTAR AL BENEFICIO	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consico adyacente existente o prevional en la completa de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa del completa del completa de la completa del complet	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 / 10.
Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6º letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT IVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 Nº 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur cedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, ((*) El AVAIÚO F	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nese existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE) × (d)}; mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PAR	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas pagún art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero del Sup publica de CORRESPONDA E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYLOPTAR AL BENEFICIO	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o prevional en la completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa del complet	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 / 10.
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.18. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha Vigente hasta Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO IVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar 1 0 0 0 N° 0 1 Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur cedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, ((*) El Avalúo Fiscal debe increi INCENTIVOS NORMATIVOS D NEFICIO NEFICIO NEFICIO NEFICIO	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nese existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE) × (d)}; mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PAR	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero del Suppyöble E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYLOPTAR AL BENEFICIO DETAR AL BENEFICIO	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o prevional en la completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa del complet	incrementa en el o los ta á descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supesto en el IPT hasta un máximo de la Contra del Contra de la Contra del Contra de la	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 / 10.
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO IVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 N° 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur cedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, ((*) El AVAIÚO FI	Nueva, se debe efectuar el e se debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nese existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE) × (d)}; mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PAR	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero del CCa Suppy pública de CORRESPONDA E CORRESPONDA X ACOGE EL PROYLOPTAR AL BENEFICIO DETAR AL BENEFIC	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previous en la completa de la completa del completa del completa de la completa del	incrementa en el o los te à descontarse la carga di el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo de la PORCENTAJE DE BEN 9/0 do por un beneficio nom	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAT S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}]	10.000 / 10.
Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (IVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 N° 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjunecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación (no se debe incluir valor de	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac con la solicitud de permisorme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS DES EXISTENTES DE CORRESPONDIENTE DE CONDICIÓN PARA CON	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Casa Suppubl) E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYI DPTAR AL BENEFICIO	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o previous en la completa de la completa del completa del completa de la completa del	incrementa en el o los te à descontarse la carga di el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo de la PORCENTAJE DE BEN 9/0 do por un beneficio nom	s ocupacion de edificaciones a de la el art. 4.2.4. de la OGUC) x efficie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDADA APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis	10,000 / 9% 0% 0% 0% 0 (Art.184 LGUC)
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO IVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 N° 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad	Personas/Hectárea a 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjuncedentes respectivos a dicha solicitud, confo a 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, ((*) El Avalúo Fiscal debe increi INCENTIVOS NORMATIVOS D NEFICIO NEFICIO NEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac con la solicitud de permisorme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS DES EXISTENTES DE CORRESPONDIENTE DE CONDICIÓN PARA CON	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Casa Suppubl) E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYI DPTAR AL BENEFICIO	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra el los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que conseco adyacente existente o prevional de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa de la completa del	incrementa en el o los tra descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo d) PORCENTAJE DE BEN	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x princie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAI S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis	10,000 io
TIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 0 0 0 N° 0 1 ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad ACIONAMIENTOS para bicicletas 0 exisión (IRT)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exisimiso de demolición se solicite en forma conjunce detentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación (*) El Avalúo Fiscal debe increi INCENTIVOS NORMATIVOS DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen tac con la solicitud de permisorme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS DES EXISTENTES DE CORRESPONDIENTE DE CONDICIÓN PARA CON	cálculo de la edificación o e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 6.1.6. y al inciso tercero del (Casa Suppubl) E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYI DPTAR AL BENEFICIO	Completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra el los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del pierficie del terreno (que consico adyacente existente o previo. O, 04 DE CESIÓN [(a) o (b)] Constructibilidad obtenio.	incrementa en el o los tra descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo d) PORCENTAJE DE BEN	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x prificie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAI S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis	10,000 io
TOTAL UNIDADES OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES ON° ON° ON° ON° ON° Cantidad ACIONAMIENTOS para automóviles ON° ACIONAMIENTOS para bicicletas ON° Otros Especificar Cantidad Cantidad	Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra a 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjur acedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificació \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, ((*) El Avalúo Fiscal debe increi INCENTIVOS NORMATIVOS D NEFICIO NEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS DES EXISTENDES DE CONDICIÓN PARA CONDICI	cálculo de la edificación e e ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto f.1.6. y al inciso tercero de (Casa Suppubl) E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYI DPTAR AL BENEFICIO TECTO	Completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra el los artículo 5.1.4., ambos de rga de ocupación del pierficie del terreno (que consico adyacente existente o previo. O, 04 DE CESIÓN [(a) o (b)] Constructibilidad obtenio.	incrementa en el o los tra descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo d) PORCENTAJE DE BEN	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x prificie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAI S APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis	10,000 io
ACIONAMIENTOS para automóviles O Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad ACIONAMIENTOS para bicicletas O evipidos (IRT)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exismiso de demolición se solicite en forma conjunecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiendo 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación (etc.) \$ \$16.72 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, (etc.) El Avalúo Fiscal debe increix INCENTIVOS NORMATIVOS DIEFICIO NEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE DIEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE DIEFICIO (es especificar es 10 NÚMERO DE UNIDADES)	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS perse existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE X (d)}] mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PAR	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 5.1.6. y al inciso tercero de (Cas Suppublica de edificación, y se adjunto 5.1.6. y al inciso tercero de (Cas Suppublica de edificación, y se adjunto 5.1.6. y al inciso tercero de (Cas Suppublica de Cas Supp	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra no so artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o prevional proyecto. O,04 % DE CESIÓN [(a) o (b)] constructibilidad obtenidad obtenidad proyecto. D: D: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	incrementa en el o los tra descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo d) PORCENTAJE DE BEN	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x prificie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDATE APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis Segunda Vivienda Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	10.000 % 10.000
ACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad ACIONAMIENTOS para bicicletas existing (IRT):	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exismiso de demolición se solicite en forma conjunce dentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación (*) El Avalúo Fiscal debe increi INCENTIVOS NORMATIVOS DIEFICIO NEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE DISPOSICIONES	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS perse existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE X (d)}] mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PAR	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materializa de edificación, y se adjunto 5.1.6. y al inciso tercero de (Cas Suppublica de edificación, y se adjunto 5.1.6. y al inciso tercero de (Cas Suppublica de edificación, y se adjunto 5.1.6. y al inciso tercero de (Cas Suppublica de Cas Supp	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra no so artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o prevional proyecto. O,04 % DE CESIÓN [(a) o (b)] constructibilidad obtenidad obtenidad proyecto. D: D: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	incrementa en el o los tra descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo de la Porcenta del Porcenta de la Porcenta de la Porcenta del Porcenta de la Porcenta del P	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x prificie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDATE APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis Segunda Vivienda Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	10.000 // O
ACIONAMIENTOS para bicicletas	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjunecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiend 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación (*) El Avalúo Fiscal debe increix (*) El Avalúo Fis	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nes existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE (a) x (d)}] mentarse en la misma propo E IPT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA (CONDICIÓN PA	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materialis de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero del Suppublica CORRESPONDA E CORRESPONDA X reción que el aumento de ACOGE EL PROYI DPTAR AL BENEFICIO	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o prevional existente o p	incrementa en el o los tra descontarse la carga de la O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo de la PORCENTAJE DE BEN 9/6 ado por un beneficio norro se Art. 2.6.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x princie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDATE APORTE EQUIVALENTE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis Segunda Vivienda Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	10.000 9% 0 0% 6.701 EN DINERO C. OGUC) (Art.184 LGUC) Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
U	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea ta 1: En el proyecto de edificación de Obra ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, personas que ocupaban las edificaciones exis miso de demolición se solicite en forma conjuncecedentes respectivos a dicha solicitud, confo ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtiend 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación se debe incluir valor de edificación (*) El Avalúo Fiscal debe increixal debe i	Nueva, se debe efectuar el es e debe considerar la carga de tentes, incluso si estas fuesen ta con la solicitud de permiso rme al inciso final del artículo se de la siguiente fórmula : (EN LOS CASOS QUI SOLICITUD DEL PERMISO, TERRENOS nese existentes) 29.877 CORRESPONDIENTE (a) x (d)}] mentarse en la misma propo (CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CO	cálculo de la edificación de ocupación (según art. 4.2 demolidas para materialis de edificación, y se adjunto.1.6. y al inciso tercero del Suppublica CORRESPONDA E CORRESPONDA X rción que el aumento de ACOGE EL PROYI DPTAR AL BENEFICIO D	completa. 4. de la OGUC) que se ar el proyecto. Sólo podra ar el proyecto. Sólo podra en los artículo 5.1.4., ambos de rega de ocupación del preficie del terreno (que consco adyacente existente o prevional existente o p	incrementa en el o los te à descontarse la carga di el a O.G.U.C. royecto calculada segúr idera el terreno más la supeto en el IPT hasta un máximo de la PORCENTAJE DE BEN 9/6 = do por un beneficio norre s Art. 2.6.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC	s ocupacion de edificaciones a de nel art. 4.2.4. de la OGUC) x princie exterior hasta el eje del espace de 30 m) EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDATE [(e) x {(a) o (b)}] mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis Segunda Vivienda Art. 2.4.1. OGU vigente hasta Art 6° letra L- D.S. N° 1	demoler, en los casos de 10.000 de 1

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

PERMISO DE EDIFICACION Nº 203 DE FECHA 01-dic-22 OTRAS AUTORIZACIONES QUE F

DEMOLICIÓN	THE DE ESTE PERIVISO (INCISO fin	al Art. 5.1.6. de la OGUC)
	INSTALACIÓN DE FAENAS	
OTRAS (especificar)		
CLASIFICACIÓN DE LA CONOTRUDOJÓ		

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN			
56 90		- 10	OLAGII IGACION	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
30,00	100%	\$160.311				
	56,80	70()	70() VALOR III2 (***)	TO BE CLASIFICACION	TO GO CLASIFICACION m2	CLASIFICACION m2 %(*)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

1 CÁLCULO DE DESCLIENTO POR LINIDADES PERETIDAS (A+ 100 LOVO	2006	FECHA:	01-12-20	22
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2000		\$	\$136.585
(9) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD				
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30	0%)]	(-)	9	\$136.585
			S	\$400 FOF
d SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		(-)	\$	0
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		%	\$	\$136.585
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]			3	\$9.105.665
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)				

- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

nidades de Casas o pisos tipo petidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
L DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

" REGION

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: PALIDAD OF

MMY/GAB/CAM/cam

TIMBRE

MARTIN MOLINA YANEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES